

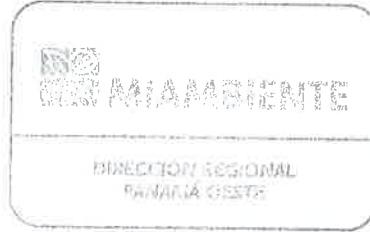
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

Teléfono: 254-3048- Fax: 254-2848, Ave. De Las América Edificio 5E, frente al MOP, Planta Alta,

MEMORANDO-SEIA-037-2020

PARA: **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación.

DE: 
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional.



ASUNTO: Remisión de informe técnico de EsIA Categoría II.

FECHA: 29 de enero del 2020

En atención al MEMORANDO-DEEIA-0813-2310-2019, del proyecto Cat. II titulado **“DISTRIC CENTER”**, cuyo promotor es LONDON & REGIONAL PANAMÁ, S.A., a desarrollarse en el CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, en consecuencia de la mencionada solicitud se remite el informe correspondiente con las consideraciones y recomendaciones necesarias.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

MA/hr/jp
Copia: Expediente

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA II

DRPO -IIO -SEIA - 208 -2019.

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ESIA:	DISTRIC CENTER	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	LONDON & REGIONAL PANAMA, S.A	
REPRESENTANTE LEGAL:	HENRY CARDONSKI.	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCION	
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	ILCE M. VERGARA.. RODOLFO JAEN ADRIAN ALEXIS MORA	IRC-029-2007 IRC-020-02 IRC-002-2019
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE VERACRUZ, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <p>Ing. Ezequiel Castillo S SEIA – Dirección Regional Panamá Oeste.</p> <p>Ing. Karen Salazar – Dirección Nacional de Evaluación - Nivel Central</p> <p>Ing. Ernesto brawn SEFOR- Dirección Regional Panamá Oeste. A.A</p> <p>Ing. Germán Jaén SSH - Dirección Regional Panamá Oeste.</p> <p>Adrián Jiménez Dirección Nacional APB Nivel Central</p> <p>Lcdo. Abdiel Guardia T. Aeronáutica Civil</p> <p>Ing. Samuel Vega Topografo Ing. Luis A. Espinosa</p>	<p>Por la Consultora:</p> <p>Lcdo. Silvano Vergara</p> <p>Por Representante legal</p> <p>Ing. Rafael Tamayo Lcda. Carmen O. Sal y Rosas</p>
FECHA DE INSPECCIÓN:	03 DE DICIEMBRE DE 2019	
FECHA DE ELABORACION:	11 DE DICIEMBRE DE 2019	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del estudio de impacto ambiental categoría II en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 03 de diciembre de 2019, siendo las 09:30 a.m., se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el estudio de impacto ambiental categoría II en proceso de evaluación. A la misma asistieron técnicos de MiAMBIENTE y por la parte consultora y aeronáutica civil, mencionados en el cuadro de datos generales. Se inicia el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes.

El recorrido culmino a las 12: 00 p.m.

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

El polígono del proyecto se encuentran localizado sobre las siguientes coordenadas de ubicación UTM, DATUM WGS-84: Punto 1: 654,838,09 E 990,042,87 N, Punto 2: 654,881,89 E 989,952,73 N, Punto 3: 654,915,06 E 989,859,94 N, Punto 4: 654,958,91 E 989,773,44 N, Punto 5: 654,965,38 E 989,700,3 N, Punto 6: 654,981,68 E 989,622,7 N, Punto 7: 654,986,38 E 989,529,64 N, Punto 8: 654,960,68 E 989,499,14 N, Punto 9: 654,958,28 E 989,462,36 N, Punto 10: 654,932,09 E 989,400,69 N Punto 11: 654,844 .42 E 989,439,69 N, Punto 12: 654,709,88 E 989,451,25 N, Punto 13: 654,707,58 E 989,671,29 N, Punto 14: 654,637,58 E 989,851,38 N, Punto 15: 654,620,14 E 990,003,57. El proyecto, “DISTRICT CENTER”, se desarrollará en las Fincas N°233296 con Código de Ubicación 8005 con una superficie actual de 321 ha + 9215 m² de las cuales se utilizarán 15 ha aproximadamente 22 dm²; propiedad de La Agencia Económica Especial Panamá Pacífico las cuales han sido cedidas a la empresa promotora LONDON & REGIONAL (PANAMÁ) S.A., mediante acuerdo establecido en nota firmada y notariada por ambas partes, para llevar a cabo el desarrollo del proyecto inmobiliario. Localizado en el corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

El área del proyecto presenta una topografía donde se ubica el polígono bajo estudio, presenta una fisiografía de colinas poco elevadas y partes planas con sucesión de pequeñas elevaciones bajas y moderadas, las cuales funcionan como vía de drenajes naturales para las aguas superficiales pluviales. El relieve es de inclinación moderada con pendientes suaves no exceden el 15%; se presentan áreas con disección de las terrazas efectuadas por los agentes erosivos.

En cuanto a recursos Hídricos según informe de SSH N°- 082 - 2019, dentro del polígono del proyecto lo atraviesa en uno de sus extremos por un cuerpo hídrico (quebrada sin nombre) la cual posee un bosque de galería. (Coordenadas 654958 E 989548 N). Cumplir con el numeral 2, artículo 23, la ley I del 3 de febrero de 1994, por la cual se establece la Legislación Forestal en la República de Panamá y se Dictan otras Disposiciones.

La vegetación del polígono del proyecto lo atraviesa en uno de sus extremos por un cuerpo hídrico (quebrada sin nombre), el cual mantiene bosque de galería y se caracteriza por la formación de gramíneas, bosque secundario joven rastrojo, bosque secundario maduro, este posee estratos verticales bien diferenciados con el dosel superior continuo, con un subpiso o dosel inferior y el sotobosque bien diferenciado constituido por especies leñosas arbóreas, arbustivas, herbáceas y otras donde predominan las especies arbóreas, arboles desarrollados alcanzando la etapa final de la sucesión. Los árboles más sobre salientes en este tipo de vegetación son: Espavé (*Anacardium excelsum*), Jobo (*Spondias mombin*), Toreta (*Annona spp*), Malagueto (*Xilopia sp*), muñeco (*Dendropanax arboreus*), Mangabe o Pava (*Schefflera morototoni*), Barrigón (*Pseudobombax septenatum*), Higuerón (*Ficus insípida*), Tinicú (*Schizolobium parahyba*), Guácimo, (*Guásuma ulmifolia*), Cortezo (*Apeiba tibourbou*), Panamá (*Sterculia apetala*), Guácimo colorado (*Luehea seemanni*), Corotú (*enterolobium cyclocarpum*), Jacaranda (*Jacaranda Spp*), El estrato inferior está formado por especie menores: Pinta mozo (*Vismia spp*), Coralillo (*Citharexylum caudatum*), Jordanillo (*Trema micrantha*) Majaguillo (*Trichospermum galeottii*), Caña brava (*Batis spp*), Caña agria (*Costus spp*), Palma de sombrero (*Carluduvica palmata*), Malagueto (*Xilopia spp*). Los diámetros alcanzan hasta los 0.45 metros, aunque en algunos casos se encontraron diámetros superiores alcanzando más de 0.60 metros, alturas superiores entre 12 a 15 metros.

En el segundo estrato aparecen especies pioneras y arbustivas típicas del bosque secundario cadusifolio entre mezclados con bejucos rastreras, malezas leñosas y gramíneas.

Según inspección Algunas de las especies poseen ciertas características biológicas y ecológicas para ser fuente de alimento y refugio de fauna silvestre, alimento humano, uso medicinal, maderables y uso tradicional, en cuanto a especies botánicas de importancia, las antes

mencionadas no reúnen las características como tal y son de amplio rango y distribución a nivel nacional, ninguna es endémica y algunas especies se protegidas o incluida dentro del régimen de conservación, ya sea por las legislación nacional y/o CITES, económicamente desde la perspectiva forestal destacan algunos individuos arbóreos con potencial aprovechable, mientras que ornamental u otras no hay. El promotor debe presentar un plan de reforestación por compensación ecológica sin fines de aprovechamiento, Por lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA categoría II en evaluación.

En cuanto al polígono del proyecto debe Cumplir con el Plan de Rescate de Fauna Silvestre, como lo señala la Resolución AG -0292 -2008, requisitos para la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna.

En las consultas se reportó y observó la presencia de 10 especies de mamíferos en el área del proyecto tales como: Conejo poncho (*Hydrochoerus hydrochaeris*), Ñeque (*Dasyprocta punctata*), Ardilla variable (*Sciurus variegatoides*), Zorra común (*Didelphis marsupialis*), Oso perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*), Gato solo (*Nasua narica*), Venado colablanca (*Odocoileus virginianus*), Mono cariblanco (*Cebus capucinus*), Mono titi (*Saguinus geoffroyi*), Mono aullador (*Alouatta palliata*) y Perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*). De la especie reptiles: Bejuquilla verde (*Oxybelis fulgidus*), Borriger (*Ameiva ameiva*), Meracho (*Basiliscus basilicus*), Iguana (*Iguana iguana*), Bejuquilla (*Oxybelis aeneus*) De la clase anfibia solo se observó un organismo del orden anuro siendo este un *Bufo Marinus* conocido comúnmente como sapo común.

Otras especies observadas son particularmente aves como la tortolita roja (*Columbina talpacoti*), paloma rabiblanca (*Leptotila verreauxi*), espiguero azul negro (*Volantina jacarina*), espiguero ventriamarillo (*Sporophila nigricollis*), talingo (*Cassidix mexicanus*), capisucia (*Tardus grayi*), sangre toro (*Ramphocelus dimidiatus*), tangara azul (*Thraupis episcopus*), perico garganta amarilla (*Brotogeris jugularis*), elenia penachuda (*Elaenia flavogaster*), pájaro ardilla (*Piaya cayana*) y el gallinazo cabecinegro (*Coragyps atratus*), garza blanca (*Ardea alba*), Zopilote rey (*Sarcoramphus papa*). Es importante anotar que estas especies fueron reportadas y observadas en el área de influencia directa del proyecto donde se desarrollará este proyecto

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN.

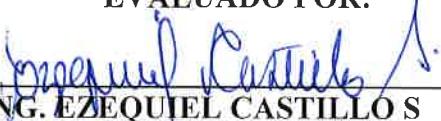
Se deja constancia que se requiere de ampliación referente a estos puntos:

- 1- Presentar a la sección de seguridad hídrica, el diseño de relleno sobre el drenaje natural de manera informativa para nosotros y aprobada por el MOP, en caso de realizar obra en cauce en la quebrada.
- 2- Establecer las medidas necesarias al momento de construir la PTAR.
- 3- Presentar definido cuento es el área de gramíneas y cuento el área rastrojo.
- 4- El EsIA debe acogerse a la resolución DM -0215 -2019 del 21 de junio de 2019.
- 5- Presentar plan de reforestación por compensación Ecológica.
- 6- Solicitar el pago de indemnización Ecológica.
- 7- Presentar y cumplir con el Plan de Rescate de Fauna Silvestre, como lo señala la Resolución AG -0292 -2008, requisitos para la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna.
- 8- Las parcelas demostrativas del inventario forestal no fueron regeoreferenciadas
- 9- Consultar a Aeronáutica Civil si la altura máxima plasmada dentro del EsIA para las construcciones, cumple con las normas establecidas de esta. (altura propuesta el EsIA 90 metros)

CONSIDERACIONES FINALES.

En cuanto al componente fisco/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo concuerda con lo descrito en el EsIA Categoría II.

EVALUADO POR:


ING. EZEQUIEL CASTILLO S.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:


ING. RAÚL DE SEDAS R.
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
RAÚL A. DE SEDAS R.
INC. AGRÓNOMO ZOOTECNISTA
IDONEIDAD N° 6047-08


LICDA. MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



IMÁGENES DEL AREA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DISTRIC CENTER

